



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT. : AUTORIZA REUNIÓN EN LA CIUDAD DE LA SERENA CON MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, POR PROYECTOS “ NUEVO SAR DE MONTE PATRIA”

MONTE PATRIA, 07 de Marzo de 2016.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N°14.306 de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N°: 2914

1.-AUTORIZÁSE, la comisión de servicio, en la ciudad de La Serena con el Ministerio de Desarrollo Social por proyectos “. nuevo SAR de Monte Patria a doña Rose Maguire Bonnell.-

2.- GUIRES, a doña Rose Marie Maguire Bonell, RUT.- [REDACTED] la cantidad de \$21.060, (veintiún mil sesenta pesos).-

1 viático, al 40% \$ 21.060.-

TOTAL \$ 21.060

3.-IMPÚTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.005.001, “Secpla Servicio a la comunidad”, Área de Gestión 2.8.1. Del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/FMU/Pcc.



Marina A. Aguirre Cerda

ALCALDE